



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
FACULTAD DE ENFERMERÍA  
CONSEJO DE FACULTAD

### CIRCULAR NÚMERO 01 DE 2013

**DE:** Secretaría de Facultad

**PARA:** Estudiantes de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Enfermería

**ASUNTO:** Uso de Uniforme para uso ambulatorio (cotidiano) y prácticas comunitarias y hospitalarias de la Facultad de Enfermería

**FECHA:** 5 de abril de 2012

Mediante la Resolución de Rectoría No. 1008 del 3 de agosto de 2003 se formalizan los símbolos de identidad visual de la Universidad y se definen las aplicaciones generales para su utilización y mediante la Resolución de Rectoría 517 del 20 de abril de 2009 se modifica parcialmente la Resolución 1008 del 14 de agosto de 2003 de Rectoría.

Dado que es necesario actualizar el uso del uniforme ambulatorio (cotidiano) y prácticas comunitarias y hospitalarias que identifique a la Comunidad Universitaria de la Facultad de Enfermería y con el fin de formalizarlo se informa lo siguiente:

#### 1. UNIFORME PARA USO AMBULATORIO Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS

(Modelo Anexo 1)

**Color:** Azul Media Noche

**Tela** Universal 7788.

**Pantalón:** Recto con el logo UN en color blanco en el lado derecho a nivel del muslo.

**Blusa:** Cuello en V manga corta, con bolsillos internos en el frente y parte inferior, con el logotipo UN en color blanco con los niveles de Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Facultad de Enfermería. Debajo: Camiseta blanca tipo esqueleto o con mangas cortas.

**Medias:** Negras.

**Zapato** totalmente negro, cordones negros sin líneas de colores (no material de tela)

#### 2. UNIFORME PARA USO EN PRÁCTICAS HOSPITALARIAS

(Modelo Anexo 2)

**Color:** Blanco

**Tela:** Gabardina Tempo o lino 9000

**Blusa:** Cuello en V manga corta, con bolsillos internos en el frente y parte inferior, que cubra la cadera. Con el logotipo UN en color vino tinto con los niveles de Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Facultad de Enfermería.

**Pantalón:** Recto con el logo UN en color vino tinto en el lado derecho a nivel del muslo.

**Medias:** Totalmente blancas sin grabados, en caso de usar leggings o media pantalón debe ser de color blanco

**Zapatos:** D de material (no tenis): Mocasín blanco

**Nota:** Este uniforme es de uso exclusivo en los escenarios hospitalarios, no se permite el fuera del área hospitalaria.

#### 3. BATA BLANCA

(Modelo Anexo 3)

Para usar en el laboratorio de enfermería o encima del uniforme azul o blanco de acuerdo a las indicaciones de la asignatura que curse el estudiante.

Bata de laboratorio manga larga sin puños con el logotipo UN en color vino tinto con los niveles de Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Facultad de Enfermería.

**Tela:** Gabardina Tempo o lino 9000

**Nota:** Se puede personalizar con el nombre debajo de la Facultad de Enfermería (En especial para profesores y funcionarios de la Facultad de Enfermería).

#### **4. UNIFORME SALAS DE CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS**

(Modelo Anexo 4)

**Color:** Azul Cirugía

**Tela** 100%algodón.

**Blusa:** Cuello en V manga corta, con bolsillos internos en el frente y parte inferior, que cubra la cadera. Con el logotipo UN en color blanco con los niveles de Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Facultad de Enfermería

**Pantalón:** Recto con el logo UN en color Azul Cirugía y con cordón de amarrar.

**Gorro de cirugía** desechable Color: Azul claro

**Elementos desechables:** Mascarilla, polainas y gorro.

**Zapatos,** se podrán usar los correspondientes al uniforme de prácticas hospitalarias o comunitarias con uso obligatorio de polainas desechables

#### **5. CHAQUETA**

(Modelo Anexo 5)

**Color:** Azul Media Noche

**Tela:** Impermeable Tempestad, con forro interno en Yersilon

Cuello alto con cremallera y el logotipo UN en color blanco con los niveles de Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Facultad de Enfermería en la parte anterior. Los bolsillos laterales deben llevar cremallera y un bolsillo interno

Con capota removible de pegar con broches

En parte posterior debe llevar en la parte central superior el logotipo UN en color blanco con los niveles de Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá y Facultad de Enfermería.

**NOTA:** Para complementar el uso adecuado del Uniforme, es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. En todos los casos se debe tener el cabello bien recogido con accesorios discretos (hebillas, bambas, moños, cauchos, etc.) de color azul oscuro, negro o blanco, en especial para cabellos largos protegiendo que no interfiera con la realización de procedimientos, uñas cortas sin esmalte, aretes pequeños para las mujeres (tipo topo o candonga pequeña), maquillaje discreto; para los hombres barba corta y bien arreglada; no se deben llevar accesorios como collares, anillos, relojes y manillas. En caso de tener tatuajes se deben tapar con vendajes o con cinta color piel. No se acepta el uso de aretes o piercings, con el uso del uniforme
2. Usar el carnet que lo acredita como estudiante, tenerlo disponible en caso de ser necesaria su identificación en las instituciones de práctica.
3. No se deben portar los insumos para la práctica en canguros, bolsos, maletines o similares. En caso de que el estudiante desee guardar los elementos en una forma de almacenamiento, podrán llevarlos en una lonchera plástica pequeña, lavable transparente de acuerdo a las necesidades del área de práctica. Esta debe lavarla al finalizar la semana como mínimo.

Para diferenciar los niveles de formación, se mantiene el mismo modelo del Uniforme para uso ambulatorio, prácticas comunitarias y para uso hospitalario, se diferenciarán con el logotipo UN en color blanco y vino tinto respectivamente, con los niveles de Sede Bogotá y Facultad de Enfermería y nivel de posgrado que está cursando.

Dentro de las normas de bioseguridad que el estudiante debe tener en cuenta junto con el uso del uniforme se encuentran:

##### **A. Elementos de protección personal:**

1. Uso de monogafas de seguridad en los procedimientos que se generen gotas de sangre o líquidos corporales
2. Uso de mascarilla quirúrgica desechable.
3. Uso de respiradores o mascarilla de alta eficiencia (de acuerdo a la necesidad del servicio o área)

4. Uso de braceras (para evitar el contacto del antebrazo y brazo con sangre o líquidos corporales en procedimientos invasivos como partos normales, cesárea, citología, entre otros)
  5. Uso de guantes de nitrilo, de vinitrilo o látex desechables.
  6. Uso de Polainas y Gorro desechables (de acuerdo a la necesidad del servicio hospitalario)
- B. Prácticas de cuidado seguro
1. Lávese las manos antes y después de cada procedimiento.
  2. Utilice un par de guantes desechables por paciente
  3. Absténgase de tocar con las manos enguantadas alguna parte de su cuerpo y de manipular objetos diferentes a los requeridos durante el procedimiento.
  4. Emplee mascarilla y protectores oculares durante procedimientos que puedan generar salpicaduras o gotitas aerosoles de sangre u otros líquidos corporales,
  5. Refuerce conocimientos frente a los tipos de aislamiento y siga los parámetros en su práctica diaria.
  6. Evite deambular con los elementos de protección personal fuera del área de hospital donde fue asignado
  7. Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
  8. Evite la atención directa de pacientes si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta tanto éstas hayan desaparecido.
  9. Si presenta alguna herida, por pequeña que sea, cúbrala con esparadrapo o curitas
  10. Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra Hepatitis B y Tétanos.
  11. Aplique en todo procedimiento asistencial las normas de asepsia necesarias
  12. Utilice las técnicas correctas en la realización de todo procedimiento
  13. Cambien diariamente el uniforme que debe ser lavado con detergente y agua, así como sometida a altas temperaturas (planchado) para disminuir los elementos patógenos.
  14. Tenga actualizada su vinculación al sistema de seguridad social en salud.
  15. Conozca los lineamientos de la Universidad Nacional de Colombia para el manejo de accidentes biológicos con la Administradora de Riesgos Profesionales o la Aseguradora que tenga vigente la póliza con la Facultad de Enfermería. Para esto requiere la actualización del sticker en su carnet vigente.

Es responsabilidad de cada profesor exigir estos lineamientos del Manual de Imagen institucional de la Universidad Nacional de Colombia conforme a las Resoluciones de Rectoría 1008 de 2003 y 517 de 2009 y las normas de bioseguridad específicas para los servicios hospitalarios o de las instituciones de salud.

**MAGDA LUCÍA FLÓREZ FLÓREZ**  
**Secretaria de Facultad**

**MODELOS ANEXOS**  
**ANEXO 1. UNIFORME PARA USO AMBULATORIO Y PRÁCTICAS COMUNITARIAS**



**ANEXO 2. UNIFORME PARA USO EN PRÁCTICAS HOSPITALARIAS**



**ANEXO 3. UNIFORME SALAS DE CIRUGÍA Y SALA DE PARTOS**



**ANEXO 4. BATA BLANCA**



**ANEXO 5. CHAQUETA**

